# MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN

## Nº 454 -2019-D-HH-MINSA



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

1 4 AGO 2019

VISTO:

El Exp.N°003746-2019 que contiene el Informe N° 001-2019-AS N°004-2019-HH/MINSA, sobre Aprobación de Bases Administrativas; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recurso públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque que gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;



OFICINA DE

ASESORIA JURIDIÇA

Que, el inciso 43.1 del Artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el órgano encargado de las contrataciones o el Comité de Selección, es el órgano a cargo de los procedimientos de selección, que se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, por cuyo fundamento y conforme a lo establecido por el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, con el documento de visto el Presidente del Comité de Selección para el procedimiento de Adjudicación Simplificada solicita la aprobación de las Bases Administrativas para Adjudicación Simplificada N°004-2019-HH PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN", por el Valor referencia del S/ 248,469.00 SOLES (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) el mismo que cumple con los requisitos que establece el Artículo 42° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, otorgando la Unidad de Planeamiento Estratégico con Memorando N° 970- 2019-UPE-HH/MINSA, la Certificación de Crédito Presupuestario según se detalla:

ITEM	META	CLASIFICADOR	TOTAL	FUENTE	Centro De Costo
01	0022	23 18 21	61,680.00	Donaciones y Transferencias	Área de Farmacia
	0029	23 18 21	97,965.00	Donaciones y Transferencias	Área de Farmacia
	0066	23 18 21	88,824.00	Donaciones y Transferencias	Área de Farmacia
	TOTAL		248.469.00		

Por lo que a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta conveniente su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo solicitado por el Comité de Selección y la Oficina encargada de las contrataciones y contando con la visación de la Unidad de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

OF CIMA DE SESORIA IURIDICA

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

#### SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°004-2019-HH PRIMERA CONVOCATORIA- ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN" por un valor referencia de S/ 248,469.00 SOLES (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)

ARTICULO 2º.- ENCARGAR al Comité de Selección la continuidad del procedimiento de selección conforme al cronograma de convocatoria aprobado

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas y Comité de Selección para su seguimiento y cumplimiento.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

JCYV/maac.DISTRIBUCION
( ) Dirección.
( ) U. Administración.
( ) Asesoría Legal.
( ) C.A. Logística.
( ) Comité de Selección.
( ) C. A. Comunicaciones.

( ) Archivo